

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 5 de noviembre de 2024

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)

D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Jose María Collado Grandes por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día cinco de noviembre de 2024, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la aprobación de la “Revisión de las tarifas de la concesión y explotación de los aparcamientos subterráneos de la Plaza del Campillo y Avda. Reyes de España, periodo diciembre 2024 a noviembre 2025.”

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes técnicos evacuados durante la tramitación del expediente, con detalle del IPC aplicable.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente anuncia que remitirá a los Grupos una copia de la Resolución que se dictó, en materia de contratación de la plataforma pública y privada del programa, “Apúntate al verano” del Área de Bienestar Social, alguno de los miembros del Partido Socialista en la Comisión correspondiente interesó algunas cuestiones al respecto; en el cuerpo de la Resolución se explican las razones que llevaron a una petición equivocada de la documentación previa a la adjudicación, a quien no terminó siendo adjudicatario, como consecuencia de un error en el manejo de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación, sobre la justificación de la baja del que sí terminó finalmente resultando adjudicatario, que había incurrido en situación de valores anormales, que fue presentada en forma y plazo, y posteriormente admitida por los técnicos y aceptada por la Mesa.

En cuanto a la cafetería del Parque de Jesuitas, remitirá también la Resolución por la que se resuelve el contrato, disponiendo asimismo la incautación de la garantía, resultando que los daños y perjuicios causados finalmente fueron inferiores al importe de la garantía incautada. El Sr. Pérez de la Sota pregunta si además de lo dicho, se impuso algún tipo de penalidad; responde el Sr. Presidente que en este caso no se puede acumular la resolución del contrato y una penalidad contractual, estas últimas están pensadas para los supuestos en los que, pese el incumplimiento, el contrato continúa, por no haber sido de la suficiente gravedad.

La Sra. Sánchez Gómez, interesa copia de la sentencia del despido declarado como nulo en la compañía del transporte urbano. El Sr. Presidente responde que se le ha vuelto a pedir a la empresa, en cuanto le respondan, dará traslado a los portavoces de los Grupos de una copia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO